



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023- 841- DECLARACIÓN DE INTERÉS-CONGRESO SOCIOLOGÍA - EX-2023-00602593-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00602593-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-841-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-841-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al XXIII CONGRESO NACIONAL Y XIII LATINOAMERICANO DE SOCIOLOGIA JURIDICA, bajo el título "Debates socio jurídicos para pensar nuestras democracias", organizado por la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica –SASJu- y la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, a realizarse en la ciudad de Santiago del Estero, los días 28, 29 y 30 de septiembre del corriente año.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

LA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

